

Dejarán sin efecto acciones de Parlamento venezolano contra ministros



Caracas, 29 abr (RHC) El Gobierno venezolano publicará un nuevo decreto que deje sin efecto constitucionalmente, mientras dure la emergencia económica, cualquier medida que tome la Asamblea Nacional (AN) contra los miembros del gabinete ejecutivo.

Así lo informó el jefe de Estado, Nicolás Maduro, quien orientó al vicepresidente venezolano, Aristóbulo Istúriz, revisar la norma correspondiente, y que la medida incluya también a instituciones estatales u organismos del poder popular.

En relación al voto de censura aprobado por la mayoría opositora en la AN contra el ministro de Alimentación, Rodolfo Marco, el primer mandatario señaló que se trata de una decisión nula, y aseguró que a ese titular no lo remueve nadie.

Maduro invitó a toda la población a estar alerta y a cada golpe que intenten, responder con un contragolpe revolucionario, y recordó que el Parlamento no ha contribuido en nada para combatir la situación económica que enfrenta Venezuela.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/92018-dejaran-sin-efecto-acciones-de-parlamento-venezolano-contra-ministros>



Radio Habana Cuba